A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA APERTURA DEL SOBRE NÚM. 1 DE DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y, EN SU CASO, DEL SOBRE NÚM. 2 DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORABLES MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DEL EXPEDIENTE NÚM. 631/2024 , (PAAM 43/24)

En Córdoba, siendo las doce horas y treinta minutos del día 13 de septiembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la apertura del sobre núm. 1 que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, si procede, apertura del sobre núm. 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables mediante un juicio de valor, del expediente núm. 631/2024 para la contratación del **Suministro de tracto sucesivo y precios unitarios fuentes de IR-192 y de ITRIO-90 (subgrupo 01.26.10 del catálogo del S.A.S.), con disponibilidad de un software para la realización del tratamiento, con destino al Hospital Universitario Reina Sofía, de la Central Provincial de Compras de la Provincia de Córdoba (PAAM 43/24) +6.6W+S2T+ 0000631/2024**

PRESIDENTA
Dª. Amparo Simón Valero
Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES
D. Francisco Javier Ortiz Valverde
Letrado de la Asesoría Jurídica Provincial del SAS

Dª Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA
Dª Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	23/09/2024
	EVA MARIA ROJAS CALVO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM3EDUKESDSVYHJULWNSN37NAL	PÁG. 1/3

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, al recuento de las proposiciones presentadas, referidas al citado expediente de contratación, constatándose que han presentado ofertas dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación (12 de septiembre de 2024, a las 15:00 horas), las siguientes empresas:

1. BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA
2. ELEKTA MEDICAL SA
3. SIRTEX MEDICAL ESPAÑA S.L

A continuación, una vez conocidas las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, la Secretaria procede a la apertura del sobre núm. 1, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y, subsiguientemente, la Mesa de Contratación califica la documentación administrativa aportada por dichos licitadores.

Una vez calificada la documentación, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, dar por admitida a la empresa **BOSTON SCIENTIFIC IBERICA SA** al haber aportado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos establecida en la cláusula 6.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Así mismo, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad, solicitar subsanación a las empresas relacionadas a continuación, indicándoles que deberán presentar la siguiente documentación:

1. **SIRTEX MEDICAL ESPAÑA S.L**

 1 - Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP) a fecha de cierre de la convocatoria de la presente licitación, dado que se trata de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad del mismo, según establece el Cuadro Resumen. (Presentar documento con firma electrónica digital válida por la persona con poder de representación de la empresa licitadora).

 2- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	23/09/2024
	EVA MARIA ROJAS CALVO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM3EDUKESDSVYHJULWNSN37NAL	PÁG. 2/3

cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija. (Presentar documento con firma electrónica digital válida por la persona con poder de representación de la empresa licitadora).

2. **ELEKTA MEDICAL SA**

1 - Declaración responsable de que dispone del Código de Identificación del Producto (CIP) a fecha de cierre de la convocatoria de la presente licitación, dado que se trata de productos correspondientes a Códigos del Catálogo de Bienes y Servicios del Servicio Andaluz de Salud para cuya adquisición se ha declarado la obligatoriedad del mismo, según establece el Cuadro Resumen. (Presentar documento con firma electrónica digital válida por la persona con poder de representación de la empresa licitadora).

2- Compromiso de implantación del Sistema Estándar EDI si resulta adjudicatario de la contratación, en caso de tratarse de productos asociados a los grupos del Catálogo para los que la Resolución de la Dirección Gerencia del SAS de 28 de agosto de 2012 (BOJA nº 175, de 6 de septiembre), modificada por Resolución de 28 de diciembre de 2012 (BOJA nº 5 de 8 de enero) o cualesquiera otras que se dicten en la materia así lo exija. (Presentar documento con firma electrónica digital válida por la persona con poder de representación de la empresa licitadora).

Finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las trece horas del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la secretaria, doy fe,

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO	23/09/2024
	EVA MARIA ROJAS CALVO	
VERIFICACIÓN	Pk2jmM3EDUKESDSVYHJULWNSN37NAL	PÁG. 3/3